

Inscripción: Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.656, libro 279 de Guardamar del Segura, folio 6 vuelto, finca número 24.375.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.460.315 pesetas.

Orihuela, 17 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—50.213.

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros E.F.C., Sociedad Anónima», contra don José Luis López Vidal, doña Angelines Vidal López, don José López Vidal y doña Ángeles Iglesias Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio dado.

Bienes que se sacan a subasta

1. Labradío al nombramiento de Agro de Cabanelas, en término de Gomesende, Villamarín (Ourense). Superficie de 90 áreas. Linda: Norte, carre-

tera; sur, don Javier Belquerime; este, don Constante Ramón Guzmán, y oeste, don Tomás Dacal, hoy don Ramón García. Finca 4.825. Tipo de subasta: 7.280.000 pesetas.

2. Labradío al nombramiento de Redoado de Arriba, en término de Lllamarón, Ourense. Superficie de 4 áreas, en la cual existe una casa de planta baja, con destino a vivienda de unos 80 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Boimorto; sur, don Avelino López; este, de don Abel Silva, y oeste, camino. Finca 5.119. Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

3. Labradío al nombramiento de Redoado de Abajo, en término de Villamarín, Ourense. Superficie 8 áreas. Linda: Norte, de doña Justa Vidal; sur, don Avelino López; este, de don Simón Falcón, y oeste, camino. Es la finca 5.120. Tipo de subasta: 975.000 pesetas.

4. Labradío al nombramiento de Leira da Fonte, en término de Villamarín, Ourense. Superficie 24 áreas. Linda: Norte, camino vecinal; sur, doña Pura Sampayo; este, de don Manuel Boimorto, y oeste, de don Sindo Falcón. Finca 5.121. Tipo de subasta: 2.470.000 pesetas.

5. Labradío al nombramiento de Leira de Sián, sita en Villamarín, Ourense. Superficie 6 áreas. Linda: Norte, camino vecinal; sur y este, de doña Esperanza Falcón, y oeste, de doña Teresa Pérez. Finca 5.122. Tipo de subasta: 995.000 pesetas.

Ourense, 28 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—49.977.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 691/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Com. Pro. Vinsi Magalluc, contra don Jaime Tomás Martorell, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, 0455/0000/15/691/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 66 de orden. Apartamento o vivienda G del piso segundo del edificio «Vinsi Magalluf Playa», en la calle Contraalmirante Ferragut, en término de Calviá. Ocupa 107,50 metros cuadrados, más 14,25 metros cuadrados de terraza frontal y 6,33 metros cuadrados de galería posterior. Mirando desde la playa de Magalluf, linda: Frente, vuelo de parte no edificada del solar; izquierda, hueco de ascensor, patio y vivienda H de igual planta y acceso; fondo, patios y pasillo común, y por la derecha, pasillo común, patio y apartamento F de igual planta y vuelo de parte no edificada, de uso exclusivo del local 11 de los bajos. Su cuota en la comunidad es del 0,84 por 100. Inscrita al tomo 1.976, libro 568 de Calviá, folio 164, finca 30.809.

Se valora la expresada finca en la suma de veinte millones (20.000.000) de pesetas.

2. Urbana número 11 de orden. Espacio de aparcamiento de vehículo en la planta baja número 1. Forma parte de un edificio denominado «Vinsi Magalluf Playa», sito en la calle Contraalmirante Ferragut, de la urbanización «Magalluf», en término de Calviá. Tiene una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso para peatones y vehículos; derecha, entrando, aparcamiento 2; fondo, andén, y por la izquierda, espacio libre. Se le asigna una cuota del 0,22 por 100. Inscrita al tomo 1.976, libro 568 de Calviá, folio 125, finca 30.796.

Se valora la finca descrita en la cantidad de un millón (1.000.000) de pesetas.

Expido el presente para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo.

Palma de Mallorca, 25 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—49.979.

PARLA

Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Aranguren, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra doña Almudena Ibáñez Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.